

LA PROVINCIA

DECANO DE LA PRENSA DE HUELVA

FRANQUEO CONCERTADO

El ejemplar 5 Cts.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Huelva, un mes 1,50 Ptas.
Fuera, trimestre 4,50
Extranjero, un año 36,00

Anuncios oficiales, á 75 céntimos línea

Redacción y Administración: CASTELAR, 4
Teléfono núm. 144

AÑO XXXVIII.—Número 8.530

DIARIO DE LA MAÑANA

JUEVES 16 de Marzo de 1911

BORINES

La mejor Agua de Mesa conocida

ESTOMAGO, HIGADO, INTESTINO. SIN RIVAL

Pídase en Farmacia y Droguerías

Depósito en Huelva: Castelar, 18, bajo

COGNAC EUSTAQUIO JIMÉNEZ

Representate: Don OSCAR JANSEN

CARBURO FARO

Thomas Morrison & Co. Ld.

HUELVA

José M. Méndez y Jiménez

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en partos y enfermedades de la mujer.

Curación rápida y segura de la Sífilis por el 606, según la práctica seguida en los Hospitales de Madrid y París. Aplicación de dicho medicamento en inyección intravenosa, única recomendada para la curación pronta y eficaz, teniendo la ventaja de no provocar dolor alguno al paciente.

Horas de consultas: De 12 á 2, gratis á los pobres de 4 á 6

Vázquez, López 21

HUELVA

COLEGIO DE SAN JOSÉ

Premiado con Medalla de Oro

1.ª y 2.ª Enseñanza

Pilotos.—Capataces y Ayudantes de Minas.—Contadores Mercantiles.—Magisterio.—Preparación para ingresar en las Academias Militares y en las Escuelas de Ingenieros.—Dibujo y Lavado.

SE ADMITEN INTERNOS

HUELVA CASTELAR, 13

Director: Juan de Toledo

SIMON MARCO Gran Fábrica de MUEBLES de todas clases
Especialidad en MUEBLES CURVADOS á cargo de JULIO DUTOIT

Precios de fábrica En este acreditado establecimiento encontrarán un completo surtido en muebles de todas clases y estilos. Se instalan mobiliarios completos dentro y fuera de la Capital, encargándose de todas clases de tapicería y cortinajes. Se construyen muebles á gusto del comprador. Se dan facilidades en los pagos sin aumento en sus precios.

SOLIDEZ, ELEGANCIA y ECONOMÍA Ernesto Deligny, 2 (antes BOGAS) Sucursales en las principales Capitales de España

Anastasio Barrero de las Heras

CEREALES Y BANCA

HUELVA

Café tostado diariamente

"Fonda Nueva"

José Luis Romero Mendoza

ARACENA

Esmerado trato • Excelente servicio • Habitaciones amplias • Comida abundante

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS del Doctor

Daniel Caballero, en Cortegana

Extracción de Cataratas y toda clase de operaciones de cirugía ocular

EL FERROCARRIL DE CALA

Hablemos claro.—Toda la verdad del fondo del asunto.—Las manifestaciones del distrito de Aracena.—La cuestión no importa á Sevilla y arruinaría á Huelva.—Nuestro requerimiento á Canalejas y á Gasset

La enorme trascendencia que para el porvenir de Huelva encierra el negocio bursátil que la empresa de Cala prepara con su proyecto de ferrocarril Oastille de las Guardas-Peña-Nerva, nos obligan á salirnos de ciertas discreciones convencionales que, si necesarias en algunos casos para no malograr con el revuelo que suelen producir, el éxito de los fines perseguidos, en el caso presente, por la extraordinaria gravedad del problema, no decir las cosas tales como son, es contraproducente y aún tememos que tal sistema origine la completa derrota de nuestra causa.

En Huelva hay muchos que dan por perdido el pleito del ferrocarril de Cala, porque no de ahora, sino de hace muchos meses, se tenían noticias, unas vagas y concretas otras, acerca de la favorable actitud del gobierno en pro de Cala. Los recursos de toda índole que esta empresa ha puesto en juego, entre ellos la campaña en algunos periódicos de Madrid, han avalentado al gobierno hasta el extremo de haber manifestado abiertamente su hostilidad á las pretensiones de Huelva ante la propia comisión de nuestra ciudad que recientemente visitó al presidente del Consejo y al ministro de Fomento.

La comisión entendió que no era prudente decir claramente á Huelva la actitud enemiga de los altos poderes del Estado. Nosotros, después de seria meditación, creemos que es indispensable para la defensa de nuestra causa, que el pueblo sepa esa contraria actitud hacia nuestros deseos. Obrar de otro modo, sería dar pábulo á nuestras esperanzas, dejando adormecidas más de lo conveniente las poderosas energías que tenemos que desarrollar para evitar la consumación del infame despojo que se intenta con Huelva y muchos pueblos de su provincia.

El gobierno, con esa marcadísima tendencia que ha mostrado en ponerse al lado de Cala, ha prejuzgado una cuestión en donde se debaten los altos intereses de provincias españolas, azudados dichos intereses por un tercer elemento, el de varios capitalistas bilbaínos, que para reintegrarse del dinero derrochado en las minas de Cala, quiere plantear un negocio ferroviario que sirva de base para salvar del naufragio las acciones primitivas.

Si verdaderamente ese ferrocarril que se pide fuera de utilidad pública; si con él se beneficiara una parte de nuestra provincia, creando en ella riqueza y medios de vida, algo que se pareciera á los inmensos beneficios que ha producido la explotación por empresas extranjeras de los más ricos yacimientos minerales de nuestra provincia, Huelva entonces no protestaría con los tonos de indignación que lo hace hoy, porque al fin y al cabo es axiomático que de la general riqueza que se desenvuelve en cualquiera comarca, todos participan, tanto más cuanto más cerca sea la distancia de los centros de producción y riqueza. El perjuicio que en ese caso se irrogara por lo pronto á Huelva, á la larga sería compensado con las iniciativas comerciales é industriales, sostenidas y desahucadas con perseverante trabajo.

Pero bien saben los que conocen á fondo el presente problema, que el ferrocarril que la compañía de Cala pretende no creará la riqueza que sus patrocinadores vociferan, ni producirá beneficios ostensibles, beneficios de consideración, en ninguna comarca de nuestra provincia. Si acaso podrá favorecer á algunos comerciantes de Nerva, Riotinto y Zalamea, ciudades tan florecien-

tes, que por su situación especial, tienen asegurada su vida actual y en perspectiva un incesante acrecimiento de prosperidad.

Los demás pueblos que han protestado y en especial el distrito de Aracena, lo han hecho de un modo inconsciente, aparte de que todo el mundo está en el secreto de cómo se organizan ciertas protestas y las habilidades que se usan para darles aspecto de sinceridad.

Se ha dicho al gobierno que 30 pueblos del distrito de Aracena, es decir, casi la mitad de los pueblos que constituyen la provincia, piden el ferrocarril de Cala. Fácil le sería al gobierno enterarse, si quisiera, de que aún cumpliéndose las fementidas promesas que Cala ha hecho á la ciudad de Aracena de construirle un ramal, si se consigue la declaración de utilidad pública del ferrocarril proyectado, los beneficios serían para Aracena y muy pocos pueblos aldeas más. Y sin embargo, al gobierno se le ha dicho treinta pueblos! Si el distrito hubiera tenido sesenta pueblos, los sesenta hubieran también protestado, aunque el ferrocarril de Cala en nada les afectase. ¿Qué alcalde se niega á la voz y deseos del cacique máximo, cumpliendo ciegamente lo que le ordena y manda? Hay que decir esto; hay que decir lo otro; hay que ir á Madrid. El pueblo ignorante, no sabe ni aún por donde cae Cala, pero deja hacer á su alcalde, su cacique mínimo. Y así es como se organizan las protestas efectistas para amparar con mala fé causas desprovistas de razón.

Confiamos aún en que el gobierno se mirará mucho en la resolución que con tanta presteza quieren arrancarle los elementos bilbaínos y sevillanos unidos.

A poco que el Presidente del Consejo y el ministro de Fomento se fijen en el problema, verán palpablemente que á cambio de favorecer los intereses de una empresa financiera, otorgándole la utilidad pública á un ferrocarril, que quiere competir con otros revertibles al Estado, provocará la ruina de éstos. Que dicho ferrocarril es también una amenaza que puede convertirse y seguramente se convertirá en realidad, para ir desviando poco á poco hacia el puerto de Sevilla la exportación de minerales de las empresas más poderosas de la provincia, lo cual arruinaría igualmente nuestro puerto. Que así mismo la mayor parte de las mercancías generales buscarían también la misma línea para ir á Sevilla.

En suma, el gobierno vería que su resolución contraría á Huelva, lesionaría enormemente los intereses creados en la capital y gran parte de su provincia, destruyendo los inmensos beneficios de una riqueza ya constituida, que tan buen margen de impuestos proporciona al Estado, para favorecer á costa de los grandes esfuerzos y sacrificios que ha costado su formación, á una empresa particular y de rechazo determinar un aumento de prosperidad para el puerto y el comercio de Sevilla, que á nuestra vecina capital apenas le representa nada y para nosotros son nuestros únicos y actuales medios de vida.

Poco se compaginaría un fallo adverso á los intereses de Huelva, con lo que el actual ministro de Fomento Sr. Gasset, nos prometió en su viaje á esta capital, cuya promesa ha pocos días reproducimos; y mucho menos con lo que el joven y activo consejero de la Corona ha manifestado en los hermosos proyectos de ley leídos en el Congreso.

En efecto, en el proyecto referente á los puertos, el Sr. Gasset abomina del pernicioso sistema seguido con las ca-

rrerías, esas carreteras llamadas «parlamentarias», muchas de las cuales se han construido por «el sistema funesto de organizar las obras según lo demanda el influjo político, aparte de injustas pretericiones para ciertas comarcas, no asistidas de una primera figura parlamentaria, de influencia predominante y continua».

De los 44.000 kilómetros comprendidos en el plan de carreteras, el ministro ha cercenado de un solo tajo 38.000, quedando reducido á 6.000 kilómetros, proponiéndose por otro lado dar extraordinario impulso á los caminos vecinales y ferrocarriles secundarios.

El plan del Sr. Gasset es que esos 6.000 kilómetros de carretera sean «carreteras verdaderas», pronto y bien construidas y con asignación constante y suficiente para su conservación. Y lo que habían de costar los 38.000 kilómetros cercenados, emplearlo en caminos vecinales y ferrocarriles secundarios, estableciendo esas modestas é indispensables arterias de comunicación, sin las cuales nada sirven las grandes carreteras.

Pues bien: en cuanto á los puertos, el ministro de Fomento quiere seguir el mismo procedimiento que con las carreteras, concentrando el esfuerzo del Estado en la construcción de seis ú ocho grandes puertos españoles, cercenando también muchos de los 153 puertos que figura en el plan, cuyo coste está en notable desproporción con nuestra potencia económica.

Y como el puerto de Huelva por su situación, sus condiciones naturales, su importancia, por las grandes obras ya ejecutadas y los millones ya invertidos, no hay duda que se cuenta entre los seis ú ocho en que, según el Sr. Gasset, debe el Estado concentrar sus esfuerzos, sería un absurdo inconcebible que pudiera prosperar la declaración de utilidad pública que solicita Cala para su ferrocarril, pues con ello la concentración de ese esfuerzo resultaría totalmente nula, ya que dicho ferrocarril implica la ruina de nuestro puerto.

Ya ve el Sr. Gasset como aquí seguimos con gran interés sus grandiosos proyectos de la reconstitución del trabajo nacional y como lealmente le advertimos que estudie bien el problema Peña-Cala, para que, si como no dudamos un momento, son sinceros sus patrióticos proyectos de Obras públicas, tenga muy en cuenta el puerto de Huelva, uno de los primeros de España, amenazado actualmente de muerte con las financieras pretensiones de la compañía de Cala.

Otro día tendremos el honor de demostrar al Sr. Gasset cuán infundadas son varias especies lanzadas por los periódicos de Madrid y uno de Sevilla, que han tomado á su cargo la defensa del capital bilbaíno, muy principalmente lo que se refiere á la actitud y deseos de los obreros.

En este punto también se han llevado á efecto ciertas campañas, hábilmente preparadas, pero desprovistas en el fondo de toda razón y justicia.

No terminaremos sin reproducir de «El Imparcial» las textuales palabras del Sr. Gasset, vertidas en el preámbulo de sus magistrales proyectos y que más arriba hemos copiado y subrayado casi íntegramente:

«El sistema funesto de organizar las obras según lo demanda el influjo político, aparte de injustas pretericiones para ciertas comarcas no asistidas de una primera figura parlamentaria, de influencia predominante y continua, ha producido el daño que acabamos de ver.»

Eso es lo que Huelva quiere, Sr. Gasset, que la resolución en el asunto Cala esté inspirada en el contenido de tan sustancioso párrafo.

HABLAN LOS CABREROS

El cronista recibió ayer la visita de los cabreros Lázaro Perdigones, José García Saavedra y José Muñoz Castilla, que le hablaron de su situación respecto a la Comunidad de Labradores de Huelva, por sí, y en representación de otros compañeros suyos.

Dijeron que las denuncias de que LA PROVINCIA fué intérprete, fueron por ellos hechas también ante el juzgado y expresaron una réplica á la «Carta de descargos», quefirmada por el presidente de la Comunidad, publicamos ayer.

El espíritu de lo que á este respecto escuchó de labios de los cabreros el cronista, es como sigue:

Es efectivamente cierto que con fecha 9 de Febrero dió el juzgado un auto por el que se autorizaba al agente ejecutivo de la Comunidad de Labradores para entrar en los domicilios de varios deudores; pero sólo fué esta autorización para perseguir por el procedimiento de apremio, débitos que en el auto se hacían constar. La Comunidad por medio de su agente ejecutivo abusando de esta autorización, persigue contra los mismos individuos la satisfacción de otros débitos que en el auto de referencia no se consignaban.

Además en el domicilio del cabrero Francisco Garrido Basilio, situado en la calleja de la Joya—y hágase notar que el Garrido no figura en el auto de 9 de Febrero—entró anteayer el agente de la Comunidad y practicó un registro. Conviene decir que cuando esto ocurrió ni Garrido ni su esposa se hallaban en su casa y si en cambio la madre de ésta que estaba enferma y que empeoró—según los cabreros—por efecto de la mala impresión que la visita del agente la causara.

Nos exhibieron los cabreros unos recibos de la Comunidad por cuya redacción se pone de manifiesto que no fué el 10 por 100 de las multas lo que se les cobró.

Son de este tenor esos recibos:

«Recibí de don Joaquín Carbonell, la cantidad de cuarenta y siete pesetas y media por multas impuestas por la Comunidad de Labradores.

Huelva 11 de Marzo de 1911.—El Agente, Manuel Estévez.»

«Recibí de Alonso Boza, la cantidad de treinta y tres pesetas provisionalmente, quedando pagadas todas las multas hasta la fecha que tiene pendientes de la Comunidad de Labradores.

Huelva 11 de Marzo de 1911.—El Agente, Manuel Estévez.»

Dicen los cabreros que si esas cantidades son el 10 por 100, á cuanto ascenderían las multas...

Nos mostraron también una cédula de requerimiento que dice así:

«Cédula de Requerimiento.—A don Alonso Boza.

En el expediente que se instruye para realizar por la vía de apremio la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por multas impuestas por la Comunidad de Labradores, han sido embargados en el día de hoy los semovientes siguientes: veintidós cabras de diferentes colores y tamaños y cinco chivitas y debiéndose proceder á su tasación para la subasta. Cumpliendo lo que dispone el artículo 81 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiero á V. para que por su parte nombre un perito que concurra á dicha operación que tendrá lugar el día catorce del corriente á las doce de su mañana en casa del Depositario don Francisco Quintero Ljañez, que vive en la Vera de la Jara, de esta ciudad, bajo apercibimiento que si no hace V. el nombramiento en el término de veinticuatro horas se entenderá que renuncia á este derecho.

Huelva 11 de Marzo de 1911.—El Agente, Manuel Estévez.»

Nos manifestaron que esas cédulas se les entregan en el acto mismo del embargo y que por lo tanto, como en ellas vá hecho el nombramiento de depositario, no se deja elegir al deudor. Ese nombramiento debe hacerse precisamente en el acto del embargo. Acogiéndolo el cronista, estas manifestaciones de los cabreros cuya visita ha recibido, sigue prestando su concurso al esclarecimiento de los hechos de la denuncia.

Juan del Conquero.

MATADERO DE HUELVA

Matanza del día 15 de Marzo
 Vaes. 21 —Kilos, 2714,60
 Precio del entrador por Kilos: 1,75 á 1,80 ptas.
 Precio del mercado por Kilos: 2,20 ptas.
 Ovejas, 48 —Kilos: 474,5
 Precio del entrador por arroba en vivo, á 6,35
 6,50 pesetas.
 Precio del mercado por kilo: 2,00 pesetas.
PERNOS.—Existencia de ayer. 22
 Entrados hoy. 4
 Total. 26
 Han salido para el consumo. 9
 Quedan para mañana. 17
 Los 9 cerdos sacrificados hoy, han pesado
 787,5 kilos.
 Precio del entrador: Ptas. 1,40 á 1,50 Kilos.
 Precio del mercado: Lomo. 3,50 pesetas.
 Magro 3,00 id.
 Tocino 2,00 id.
 Manteca. 2,00 id.

LOS TEATROS DE HUELVA
 Una carta del propietario del Cómico.
 APUESTA DE CINCO MIL PESETAS

El propietario del Teatro Cómico, don Antonio García Ramos nos ruega la inserción de la siguiente carta:

Sr. Director del periódico LA PROVINCIA.

Muy señor mío: El periódico *Diario de Huelva*, publicó el día 13 un artículo titulado «Una nota y varios comentarios» en el que valido de informaciones falsas se pide la clausura del Teatro Cómico de mi propiedad por decir, que dicho teatro ha venido funcionando contra todo derecho, con grave peligro del público y solo por una inexplicable tolerancia de las Autoridades.

Mucho tendría que decir sobre este particular contra dicho artículo y contra la campaña que hace el propietario del aludido diario que es al mismo tiempo dueño del Teatro Mora, en sus deseos de explotar á sus anchas el monopolio de los espectáculos en Huelva; renuncio á ello para no ser pesado, y me limitaré para demostrar la falsedad de su información y el derecho que me asiste á tener mi Teatro funcionando dentro de todas las condiciones que exige el Reglamento vigente á publicar copia de los documentos oficiales que obran en mi poder y son á saber:

1.º El permiso de apertura dado por este Gobierno civil con fecha 27 de Abril de 1905 que copiado á la letra dice así:

«Como resultado del expediente formado en este Gobierno civil para resolver la instancia presentada por usted solicitando la preparación y apertura de un edificio en la calle Zafra n.º 11 destinado á espectáculos públicos de acuerdo con el Reglamento de 27 de Octubre de 1885.

Resultando que asesorado de la Junta de espectáculos de esta capital cuyo informe se ha cumplido en todo cuanto se relaciona con el citado Reglamento y otras indicaciones que fuera de él, se han tenido en cuenta para la mayor seguridad de los espectáculos.

Resultando que el edificio ha sido reconocido por el arquitecto municipal, quien certifica de su completa solidez, expresando en el mismo certificado que su construcción es de mampostería con entramado y cubierta de hierro.

Resultando que la capacidad cúbica de aire que ha de contener y los ventiladores para su renovación, excede de lo que marca el Reglamento.

Resultando que las filas de butacas y sus pasillos son también reglamentarios, así como que el alumbrado establecido es el eléctrico con más el suplementario de bujías, teniendo en las puertas indicaciones de salida.

Resultando que el edificio tiene suficientes puertas de salida, pues existen cuatro en su fachada principal y siete en los dos patios laterales, de más de cinco metros, todas cuyas puertas se abren para afuera.

Resultando que las salidas del único piso alto que tiene, están garantidas con dos amplias escaleras de hierro, rectas sin mecinillas ni escalones quebrados ni de abanicos, y además, por una puerta en el piso alto que dará salida por el edificio de la derecha que es un gran salón del mismo propietario.

Resultando que está previsto del telón de agua con su depósito alto y dos bocas de riego y que se está instalando el telón metálico, todo lo cual exige como indispensable el citado Reglamento.

Considerando que con todo lo expuesto se estima cumplida en todas sus partes las disposiciones legales y todo cuanto es posible preveer para la seguridad personal y para la higiene.

He dispuesto conceder á usted la autorización necesaria para la apertura al servicio público del teatro, calle Zafra n.º 11.

Dios guarde á V. muchos años.

Huelva, 27 de Abril de 1905.—El Gobernador-Presidente, Manuel Monti.»

2.º La Real orden de 29 de Agosto de 1906 cuya parte dispositiva es como sigue:

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se entiendan cumplidas las prescripciones del Reglamento de 27 de Octubre de 1885 en el edificio emplazado en la calle de Zafra núm. 11 de esa capital, una vez que se eleve el depósito de agua dotándole de bomba conveniente; se coloque en el techo una red de alambre que proteja el patio de butacas; se señalen las gradas y se abra una puerta de salida en el lado derecho de la galería del piso principal, y ejecutadas que sean las obras para ellos necesarias, se autorice desde luego su funcionamiento.

De Rel orden lo digo á V. S. etc. y 3.º El oficio del señor Gobernador civil fecha 18 de Septiembre de

1906, por el cual se reconoce con certificación técnica haberse ejecutado las obras indicadas en la Real orden citada, certificación cuyo contenido es como sigue:

«Resultando del reconocimiento efectuado en el Teatro Cómico de esta capital por el Sr. Arquitecto municipal que en el mismo se han efectuado las obras de reforma que exigía la R. O. de 24 de Agosto último para que se consideraran en él cumplidas todas las prescripciones del Reglamento de 29 de Octubre de 1895, he acordado en cumplimiento de dicha R. O., la autorización definitiva para el funcionamiento al servicio público del edificio del Teatro Cómico de la calle Zafra n.º 11, de su propiedad.

Lo que comunico á V. para su conocimiento, y como resultado de la instancia que presentó en este Gobierno con fecha 9 del corriente.

Dios guarde á V. muchos años.
 Huelva, 18 de Septiembre de 1906.—Antonio Lopez Pacheco.»

Demostrado queda de una manera legal, que no deja lugar á duda, que en el Teatro Cómico se encuentran cumplidas todas las condiciones exigidas por el Reglamento y por lo tanto no hay que volver sobre el particular.

También al querer oponerse el *Diario de Huelva* á que se conceda al Cómico el permiso para actuar con cinematógrafo, interpreta á su gusto la Real orden de 15 de Febrero de 1908 dictada exclusivamente para los pabellones provisionales destinados á estas clases de espectáculos, y acomoda sus disposiciones á lo que conviene á las condiciones en que se encuentra el Teatro Mora, por cuanto que el artículo de dicha Real orden dice que la cabina del aparato ha de estar cuando menos á un metro de la Sala del público, que es como está la del Teatro Cómico, el diario aludido aumenta esta distancia hasta cinco metros, así como disponiendo dicha Real orden que la expresada cabina ha de ser construída de fábrica de ladrillos, él aumenta también á este artículo lo siguiente, empujándose la hoja de palastro en otro caso, para cubrirse de este defecto, porque la del Teatro Mora es de palastro, y no de mampostería, y refiriéndose á la colocación donde se encuentra la cabina del Teatro Cómico dice, que lo está de modo que impide la salida de los espectadores cuando precisamente se ha colocado en el lado contrario á la salida del público, el cual tiene á su disposición y lejos de la caseta, nada menos que siete grandes puertas que abren todas para fuera, y que dan lugar á desocupar el Teatro, en menos de tres minutos.

El Teatro Mora en cambio tiene colocada su cabina dentro del escenario, sin que la Real orden así lo disponga, tal vez por suponer que es el sitio más peligroso de los Teatros para propagar un incendio con el auxilio del decorado y accesorios todos combustibles, que dentro de él se contienen. Las cabinas de los teatros construídos de hierro y madera exclusivamente, que no deben considerarse como pabellones provisionales de madera, y que están construídos antes de la publicación de dicha R. O., se suelen colocar en todas partes en el sitio más seguro que su construcción permita, y por lo tanto, la cabina del Cómico en el sitio donde está colocada, y construída como está de hierro y mampostería, con su grifo de agua y chimenea, reúne todas las condiciones de seguridad, y aunque en ella se incendiara una cinta, que es todo lo que puede suceder, se apagaría antes de continuar ardiendo y aunque ardiera toda nada pasaría.

Diario de Huelva y su dueño, que lo es también del Teatro Mora, antes de empezar estas campañas, que de por sí son antipáticas á todo el mundo, y antes de hacer tales denuncias sin razón alguna legal, acerca de que el Teatro Cómico no reúne las condiciones legales para funcionar, tenían que haber pensado que dichas denuncias pudieran venir de rechazo á su Teatro, que es el que se encuentra fuera de las condiciones legales, lo cual estoy dispuesto á probarle con la ley en la mano, y á cuyo efecto le invito á hacer una apuesta de cinco mil pesetas, que perderé yo en favor de la Asociación de Caridad si no lo probare ó perderá él en favor de la misma Asociación si yo pruebo de una manera que no deje lugar á duda que es su teatro el que no está en condiciones.

Así digo, que el teatro que funciona contra todo derecho y por la tolerancia inexplicable de las autoridades y de la Junta de espectáculos es el Teatro Mora y no el Cómico.

Sin más ahora hasta ver si el señor Mora acepta la apuesta que le propongo, quedo de usted afectísimo amigo S. S. q. b. s. m.,
 Antonio García Ramos.»

Causa por homicidio

Ayer se vió ante el Tribunal del Jurado la causa incoada por el Juzgado de Aracena, contra Germán Castaño Villegas, conocido por Francisco.

El Tribunal de derecho lo componían los Sres. Sanz Ansorena; presidente y los magistrados, Sres. Afán de Rivera y Peñuelas.

La representación del Ministerio público la ostentaba el digno Abogado Fiscal, Sr. Rodríguez Fueyo, estando encomendada la defensa del procesado al elocuente letrado don José Tejero.

Los hechos

Estos se desarrollaron en Cala. En las primeras horas de la noche del día 6 de Febrero último, el procesado acortó á pasar por la puerta de su convento Celedonio Hernández, dirigiéndole una pregunta en tono de broma á los que se hallaban en dicha casa.

Bartolomé Sanchez Mateo, que en ella se encontraba, contestó á la broma de Castaño Villegas, con palabras mal sonantes.

Castaño, desafió á que saliera á la calle al autor de aquellas frases, cruzándose después entre ambos algunas palabras más.

El procesado, sacó entonces un cuchillo infiriendo á su contrario varias heridas, dos de ellas de tanta gravedad que dejó de existir á los pocos momentos.

El fiscal, califica estos hechos como constitutivos de su delito de homicidio comprendido en el artículo 419 del Código penal, un que fueran de apreciar circunstancias modificativas de la penalidad.

La defensa, formulando en el acto del juico conclusiones definitivas, aceptó el homicidio, pero estimando á favor del procesado las atenuantes de vindicación próxima de ofensas graves y embriaguez no habitual.

Los informes

El Sr. Rodríguez Fueyo, hizo uso de la palabra y en elocuente y razonado informe pidió al Jurado un veredicto de acuerdo con sus conclusiones.

Rebatíó también la embriaguez del procesado manifestando que hasta este mismo la negaba en su declaración sumarial.

Concedida la palabra á la representación del procesado, comenzó el señor Tejero, su brillante informe lamentándose del inmoderado afán de acusar puesto de manifiesto por el fiscal, en su discurso, que solo podía disculparse por exceso de celo en el cumplimiento de su deber.

Expresó que la tarde anterior se había hecho cargo de la defensa á requerimientos de la familia del procesado y que le faltaban elementos de prueba por la incomparancia de los testigos de descargo, rogando al Jurado que tuviera presente estas circunstancias.

En párrafos elocuentes defendió la existencia de la ofensa para el procesado, nacida de la frase que pronunció el interfecto, diciendo que el fiscal no debía conocer bien á Andalucía, por cuanto había expresado que aquí no se daba tanta importancia á las ofensas, á la familia como en otras regiones de España y que la serranía de Huelva, donde había acaecido el hecho, podía comprarse con Asturias, país del Fiscal, pues los hombres que para mirar al azul del cielo han de elevar la vista por cima de sus altos picachos, elevan también el concepto de la propia y de la agena dignidad y no acostumbra á insultarse groseramente, ni toleran las ofensas de palabra cuando se les infieren.

Mostró el orador el estado de embriaguez del procesado no obstante su negativa y terminó con un hermoso y sentido párrafo pidiendo al Jurado el reconocimiento de las circunstancias atenuantes alegadas.

Veredicto

Después de corta deliberación, el Jurado emitió veredicto de acuerdo en un todo con la defensa del procesado.

Juicio de derecho

Abierto el juicio de derecho, el Ministerio fiscal, pidió se impusiera al procesado la pena de 12 años y un día de reclusión temporal y la defensa solicitó de la Sala que en su criterio discrecional para aplicar la pena de prisión mayor en toda su extensión, que es la inferior señalada por la ley para el delito y la que debía aplicarse, dado el veredicto del Jurado, por ser muy cualificadas las circunstancias de atenuación, siguiera el criterio que de un modo general marca la misma ley en la imposición de penas, aplicándola en el grado medio si no estimaba que debía hacerlo en el mínimo.

Sentencia

La Sala dictó sentencia imponiendo al procesado la pena de 10 años de prisión mayor, más las accesorias y 1.500 pesetas de indemnización.

DE TEATROS

La compañía Bauzá Barenas

Representó muy bien anoche esta compañía la antigua y aplaudida zarzuela *Campanone*.

En ella merecieron elogios que no le regateamos nosotros por su muy acertada labor la señorita Astorga y los Sres. García Soler, Simonetti y Casas, un bajo éste de indiscutible mérito, que aparte cantar muy bien su *particella*, hizo muy apreciablemente el tipo del poeta.

En varias ocasiones resonaron aplausos en la sala, siempre merecidos, y muy especialmente al terminar el número del ensayo.

—Esta noche (función 6ª de abono) se cantará en castellano la ópera en cuatro actos *La Bohemia*

—Mañana función fuera de abono, se dará el espectáculo por secciones á precios reducidos, poniéndose en escena obras del repertorio chico.

—Se anuncia el estreno de *La Princesa de los dollars*, opereta del gran maestro Leo-Jall.

Teatro Cómico

El público sigue favoreciendo á la empresa de este teatro, donde se dice ha de debutar dentro de pocos días la reina del cante hondo, la popular y aplaudidísima «Niña de los peines»

Sección Local y Provincial

Natalicio.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa de nuestro querido amigo D. Guillermo García y García.

Nuestra enhorabuena.

Pídase Sal Vichy-Etat para bebidas, Comprimidos Vichy-Etat efervescentes, y Pastillas Vichy-Etat, en sus envases de origen. R. húsese toda imitación.

Asesor marítimo

La Comandancia de Marina anuncia la vacante de la plaza de asesor marítimo del distrito de Ayamonte.

Las solicitudes serán admitidas dentro de un plazo de 30 días, á contar de la publicación del anuncio en el «Boletín oficial».

Pidan en el Bar COGNAC de Eustaquio Jiménez.

Hecho sangriento.

En la mina de la Concepción sostuvo ayer anteayer una acalorada reyerta Rafael Pérez González, de 40 años de edad, y Juan Manuel González.

De las palabras pasaron á los hechos, infiriendo Pérez á su contrario con un cuchillo una herida de 10 centímetros de extensión, que le interesaba los tejidos y tráquea.

Juan Manuel fué conducido al Hospital de la Compañía, donde el médico D. Francisco Marengo le practicó la primera cura, calificando su estado de grave.

El egresor que es tabajero de oficio, fué detenido por la guardia civil y puesto á disposición del Juzgado.

Se cace una muela cuando duele es mutilarse el rostro atentando contra el estómago, base de la vida. ¡Cuánto más fácil, más agradable, más económico y humano es prevenirse usando diariamente LICOR DEL POLO!

Cazadores furtivos.

La guardia civil de Rio-Tinto participó que al practicar ayer el servicio de correía por el «Puerto de los Embusteros», de aquella demarcación, observaron que varios individuos al divisar la pareja se dieron precipitadamente á la huida.

En ella dejaron abandonados varios efectos de caza y comida, por lo que se supone que se trata de cazadores furtivos que huyeron temerosos de perder las escopetas.

A pesar de las voces de alto que les dirige la guardia civil, los fugitivos desaparecieron rápidamente, ignorándose su paradero.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: «Vichy-Hopital» (estómago), «Vichy-Célestins» (rifones), «Vichy-Grande Grille» (hígado). Son insustituibles.

Sufragio.

Ayer se celebraron en la iglesia de las Monjas varias misas en sufragio del alma del infortunado joven D. Alvaro Velez.

Al acto concurrieron numerosos amigos de la familia del finado.

Pidan en el Café Madrid el Cognac de Eustaquio Jiménez

LA JUNTA DE SANIDAD

Varios acuerdos

En segunda convocatoria celebró ayer sesión la Junta provincial de Sanidad, presidiendo el gobernador civil Sr. del Campo.

Asistieron los vocales Sres. García Lopez, Mora Doblado, Montenegro, Crespo, Seras, Vazquez Perez (M), Garrido Perelló (P), Vazquez (E), Vazquez Perez (A), Mezquita, Moreno (G y T) y Suarez (F).

El secretario Sr. Figueroa, dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

El gobernador hizo uso de la palabra, manifestando á la Junta que dentro de la complejidad que afecta á los servicios sanitarios y en la necesidad de tenerse que ocupar de todos en particular, creía prudente una división de los mismos y con el objeto de que la acción de la Junta fuese lo más completa posible, había creído conveniente tratar por separado los asuntos de que había de ocuparse.

Trató primeramente de aquellos que se refieren á policía sanitaria.

Luego de los que afectan á la Sanidad provincial, y por último, á los de Sanidad exterior.

El Sr. del Campo hizo entrega al secretario de varios puntos para someterlos á la consideración de la Junta.

Se trató en primer término del desagüe de la población, señalando sus múltiples defectos. La Junta acordó ratificarse en la prohibición de los acometimientos á las alcantarillas de los pozos negros y solo permitirlos por medio de fosos Mouras; no permitir la construcción de pozos negros, sino con materiales impermeables y que por el Ayuntamiento se adquieran los modernos aparatos de aspiración para la limpieza de aquellos.

Luego se puso á discusión el problema de emplazamiento del ensanche de la población, la cual crece de

una manera irregular y desordenada.

Sobre este extremo se acordó la necesidad que el Ayuntamiento tiene de acordar un bien estudiado plan de ensanche.

El tercer punto á discutir fué el de la insalubridad de las viviendas, acordándose la organización de un registro ó padrón sanitario de casas, juntamente con la redacción de ordenanzas municipales bien estudiadas.

Sobre la limpieza pública, acordó la Junta excitar el celo del Ayuntamiento y que los animales muertos y recogidos en la vía pública y casas particulares, sean remitidos á las fábricas de superfosfatos para su utilización, evitándose de este modo vayan á parar al monte de la basura, donde se alimentan otros animales.

A continuación se trató de la desinfección pública. Sobre este punto se acordó dirigirse á los representantes en Cortes, con objeto de que gestionen se active la resolución del expediente y proyecto de construcción del parque sanitario.

Seguidamente se trató de la creación de un instituto provincial de vacunación que era el último punto expuesto por el gobernador, respecto al cual el director del Hospital Sr. Suarez, expuso que era idea de la Diputación provincial, incluirle en uno de los servicios que prestase el nuevo Hospital en proyecto.

El Sr. Moreno (G) expresó que no obstante estas consideraciones, podría abordarse este interesante problema con la cooperación del municipio y de la Diputación.

El Sr. Suarez hizo después uso de la palabra, invitando al director de Sanidad para que se ocupase de algunos servicios.

El Sr. Aguiló manifestó á la Junta la dificultad con que se hacía el servicio de reconocimiento de buques por carecerse de una lancha de vapor.

La Junta acordó pedir por teléfono al ministro de Fomento, conceda autorización á la Junta de Obras del Puerto, para que adquiera la referida lancha.

Fábricas de Mosáicos

y almacenes de materiales de construcción

GONZÁLEZ HERMANOS, S. EN C.

SEVILLA: O'Donnell, 38

CORDOBA: Gran Capitán, 19

HUELVA: Palacio, 12

Aparatos sanitarios. - Vidrios. - Cerámica Artística

fante y dice que no hubo desde entonces ningún ministro de Hacienda que se atreviera á resolver dichos expedientes.

Es esto—dice—evidente señal de la fuerza incontractable de mis razonamientos y de mis votos.

Este proyecto que ahora discutimos, vuelve sobre la cuestión de que hablo y sería verdaderamente bochornoso que se reconocieran esos créditos que representan muchas docenas de millones de francos, pues actualmente no están los créditos en poder de sus legítimos dueños y resultaría que todos esos millones irían á parar á manos de personas influyentes que hoy los ponen y que conseguirían remover los obstáculos con que se tropezó hasta aquí para su cobro.

Esto—repite—sería escandaloso, cuando antes estando los créditos en poder de sus verdaderos propietarios no se reconocieron, apesar de que muchos de los poseedores ofrecían su cancelación con rebajas que representaban positivos beneficios para el Tesoro público.

Se suspende el debate y se levanta la sesión, siendo las 7 y 20 minutos.

Lo que leyó Gasset

Madrid.—El proyecto leído por el Sr. Gasset se refiere á la carga y descarga de los minerales.

Se modifica en el art. 2.º la ley de 18 de Septiembre de 1885, sobre arbitrios locales.

Comprende el hierro, manganeso, carbón, lingotes de acero, cemento, ladrillos refractarios y demás menas metálicas.

Datos interesantes

Madrid.—Según los datos oficiales, los accidentes ocurridos en todas las minas de España durante el mes de Febrero, ocasionaron doce muertes y arrojan un número de 9 heridos.

Acusan estos datos una baja respecto á igual fecha del año anterior pues hubo entonces 10 muertos y 17 heridos.

Frasas comentadas

Madrid.—Al verse hoy en el Congreso los Sres. Urzáiz y Romanones, éste dijo al ex-ministro de Hacienda que ayer le había dado un disgusto, pues le censuraban porque no le llamara al orden.

El Sr. Urzáiz le replicó: Qué más hubiera querido yo sino que no me hubiesen dejado hablar. Entonces hubiera dicho otras cosas, porque aún tenía más que decir.

Ya ve usted—añadió—como ha prestado ayer buenos servicios al gobierno.

Estas frases se han comentado mucho después.

Dice Romanones

Madrid.—Juzgando la situación política, decía hoy el presidente del Congreso: Después de lo expuesto y de lo ocurrido, sólo queda esperar lo que diga el Rey.

Cobián en Palacio

Madrid.—El señor Cobián estuvo en Palacio cumplimentando á la reina madre y á los infantes.

El rey á Madrid

Sevilla.—A las cinco de la tarde regresaron los reyes. Don Alfonso marchó en el rápido á Madrid y fué objeto de una despedida cariñosísima.

Ladrones audaces

Barcelona.—En una relojería y joyería de la plaza Palacio, entraron tres sujetos y pidieron les enseñaran relojes y cadenas de oro.

LA MUNDIAL Sociedad Anónima de Seguros

Capital: 1.000.000 de pesetas suscripto. 250.000 ptas., desembolsado. Autorizada por Real Orden de 8 de Julio de 1909. Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento

Seguros Mútuos de Vida Cooperativas Mútuas de Supervivencia Previsión y Ahorros Seguros de Quintas Inspector delegado en Andalucía y Canarias: Don Juan Vázquez Hierro, Alfonso XII, 6 principal.—HUELVA Representantes en todas las poblaciones y capitales de España

El Rey de los CAFÉS TORREFACTOS

El mejor, el más selecto por su calidad y exquisito aroma

Pedid en todas partes la marca EL LEON

RAMOS Y GONZALEZ, Fregenal de la Sierra (Badajoz)

Consultorio médico-quirúrgico general y especial de las enfermedades del aparato genital y urinario

á cargo del Profesor Don Antonio Millares Mañana Especialista de la Escuela de Madrid

Consultas los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES de 3 á 5 de la tarde Calle Monjas, núm. 15.

Tratamiento moderno de venéreo y sífilis; análisis físico-químicos y microscópicos de orinas, uretroscopia, cystoscopia, cateterismo ureteral, separación de desorinas, examen funcional del riñón; y en fin, cuantos procedimientos de investigación son necesarios para el mejor diagnóstico de las enfermedades.

Cuando estaban mostrándose los arrojaron al suelo al dueño del establecimiento y le introdujeron en la boca la pata de una silla, dándose inmediatamente á la fuga y llevándose varios relojes y cadenas.

Poco después entró en el establecimiento un amigo del dueño y le encontró en grave estado.

La policía persigue á los ladrones. La cuestión Ruso-China

Petersburgo.—La prensa publica violentos artículos contra China vaticinando la ruptura de relaciones con aquella nación si desatiende las reclamaciones que le ha dirigido el gobierno de Rusia.



Lamparas A. E. G.

25, 32 y 50 bujías, 200 voltios, 14,3 pesetas

MUÑIZ, 10, Tetuán, 10

Lámparas Philips

25, 33 y 50 bujías, 200 voltios, á 3,75 pesetas

MUÑIZ, 10, Tetuán, 10

Gran surtido en Aparatos para gas, electricidad y telefónicos, de última novedad.

MUÑIZ, 10, Tetuán, 10

Caller de dorado, niquelado y plateado por la galvanoplastia, bronceado, empavonado y marteado al ácido, papel busca polo.

MUÑIZ, 10, Tetuán, 10



Papel del Estado

Joaquín Domínguez Roqueta Corredor de Comercio Colegiado

Operaciones de Banco



Banco de Cartagena

SUCURSAL DE HUELVA

Capital: 10.000.000 de Pesetas (Completamente desembolsado) Caja de Ahorros al 3 por 100 de interés anual

Saldo anterior Ptas. 14.899.489,77 Imposiciones durante la semana 509.481,87

SUMA 15.408.971,64 Reintegros 421.784,63

SALDO 14.987.187,01

Sucursales en la región de Levante de Andalucía y Norte de Africa. A las cuentas corrientes á la vista abona el 1 por 100 de interés anual.

Cartagena 25 de Febrero 1911

POR TELÉGRAFO

Noticias de España y del Extranjero

Conferencia del día 15 á las 19

VALORES PUBLICOS

Madrid 14	
4 por 100 int. p.	84'30
cls París	8'50
cls Londres	27'44
FABRA	

Dice Canalejas

Madrid.—El señor Canalejas nos ha dicho que ha recibido un telegrama del Rey diciéndole que llegará mañana para presidir el consejo de ministros. No dice don Alfonso los días que estará en Madrid.

Los señores Arias de Miranda y Gasset visitaron al jefe de gobierno. Gasset desea se discutan pronto sus proyectos de Obras Públicas y el ministro de Marina dijo al presidente que recibe muchos telegramas aproposito de la cuestión de la pesca en Galicia y que son opuestas las peticiones según las localidades que las hacen por cuya razón no es de fácil solución este asunto.

Ignora el señor Canalejas cuando se podrá discutir el proceso Ferrer y nos dijo que se han desanimado los diputados ante lo extraordinariamente voluminoso que el proceso resulta.

De monumentos

Madrid.—El ministro de Instrucción pública ha declarado que se empezarán á publicar los índices sobre monumentos y que no se hizo antes por falta de dinero.

Congreso

(Sesión del día 15 de Marzo)

Empieza la sesión á la hora de costumbre presidiendo el conde de Romanones.

Varios diputados hacen ruegos que solo tienen interés para sus distritos y el señor Gasset lee un proyecto de ley.

Senado

(Sesión del día 15 de Marzo)

Comenzó á la hora acostumbrada la sesión y después de varios ruegos y preguntas sin interés comenzó á discutirse el proyecto de servicio militar obligatorio.

La jornada de trabajo

Bilbao.—En el Gobierno civil se reunieron representantes de patronos y obreros mineros solucionando la cuestión de la jornada de trabajo, con la fijación de un promedio de 5 á 9 horas y media para los trabajos en campo abierto.

Quedaron en libertad para convenirse patronos y obreros respecto á los trabajos subterráneos.

Un ciclón

Romas.—Un tremendo ciclón desencadenado en Reggio y Viareggio, causó enormes pérdidas y la muerte de una persona.

Se sabe que hay además 30 heridos.

Conferencia del día 16 á la una

SENADO

(Final de la sesión)

El Sr. Sánchez de Toca y otros senadores retiran las enmiendas que tenían presentadas y se suspende el debate, levantándose seguidamente la sesión.

CONGRESO

(Final de la sesión)

Sin debate se aprueban los ocho primeros artículos del proyecto de conversión de la deuda exterior.

Se aceptan enmiendas al noveno que suscriben los Sres. Barrasa, Rebuejo y López, determinando se consigne durante 50 años en presupuesto, aparte lo destinado al pago del interés, 6.512.332 pesetas para extinguir la deuda, aplicándose el procedimiento de amortización por sorteo si la cotización se hace sobre paz ó por subasta en otro caso.

El Sr. Urzáiz combate el artículo y el Sr. Besada interviene brevemente.

Tras largo debate queda el proyecto aprobado y se empieza á discutir el de administración y contabilidad de Hacienda.

Lo combate el Sr. Urzáiz, que hace un extensísimo estudio de las disposiciones reguladoras de la desamortización, fijando la situación legal vigente á este respecto.

Advierte que el poder ejecutivo sin las Cortes no puede derogar la ley y que por esta causa ningún gobierno se ha atrevido á resolver ni uno solo de los muchos expedientes que existen, en los que se hacen reclamaciones por corporaciones que solicitan la devolución de bienes desamortizados

Algunos de esos expedientes—dice—fueron al Consejo de Estado y yo emití siempre mi voto oponiéndome á su resolución.

Recuerda que se opuso también á que se otorgara asignación al in-

UN NUEVO SUERO

Descubrimiento sensacional. Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas.



Antes de la curación



Después de 15 días de tratamientos.

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, Farmacéutico y Químico en Sedán de Francia, en lo que toca a las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades, que han sido curadas después de algunos días por este trata niento maravilloso.

Eozema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojecec, sarpullidos tarinivicos, sycoosis de la barba, comezones, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifiliticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que después de algunos días, se encuentra transformada y purificada. Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha conocido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16)

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.—Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente este folleto, basta dirigirse al señor

J. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedán (Francia)

Depositarlo en Huelva: Droguería de Don Casimiro Caballero.— En Sevilla: Droguerías de Don José María Galán, Don José María y María y Don Manuel Calí.

JUAN CARRARA E HIJOS

Calle Real.—GIBRALTAR

Agencia de Vapores Transatlánticos para el Brasil y la Argentina

Servicio de las importantes Líneas Postales Italianas

LA ITALIA y LA LIGURE BRASILIANA

Para Montevideo y Buenos Aires

El paquete trasatlántico "MARÍA C." Se espera en Gibraltar el día 11 de Marzo y saldrá el mismo día.

Para SANTOS y BUENOS AIRES

El paquete postal "RAVENNA" de la Compañía Italia, se espera en Gibraltar el día 21 de Marzo y saldrá el mismo día.

Para SANTOS y BUENOS AIRES

Admitiendo pasajeros para Rio Janeiro y Montevideo. El paquete postal "MINAS" de la Compañía la Ligure Brasiliana, se espera en Gibraltar el día 24 de Marzo y saldrá el mismo día.

(Estos vapores no tocan en ningún puerto español)

Admite pasajeros de Cámara y de tercera clase. Los de Cámara a precios equitativos.

En tercera, 175 pesetas

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, Pan, Carne fresca y Vino todo el viaje. Comida abundantísima, Médico, Medicinas y Enfermería gratis.—Deben venir provistos de la Cédula Personal para el desembarque en Buenos Aires.—Telégrafo Marconi.

Para pasaje y más informes, acúdase a

JUAN CARRARA E HIJOS,

Calle Real.—GIBRALTAR.

SALOPINA

MUÑOZ Y PALACIAN

**Cura los dolores neurálgicos.
Cura los dolores reumáticos.
Cura los dolores de muelas.
Cura TODOS LOS DOLORES.**

Depositarlo General: Casimiro Caballero, Sagasta, 5.- Huelva

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de Ptas. efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal
47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre LA VIDA. Seguros contra INCENDIOS

Subdirectores en Huelva y su provincia:

José Aragón y Enos, Sagasta, 1



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, en fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser administrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbala hoy COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta a uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente a

COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres 145
Depósitos: En Huelva: Farmacia de Casimiro Caballero Sagasta, 5.—En Ayamonte: Farmacia de José Gómez Morales.—En Gibraltár: Farmacia de J. Durán Millares. En Hinojales: Farmacia de José C Pena, calle Cerro, 29.

—En Huelva: Farmacia de Enrique Infante, Burgos y Mazo, 9.—En Paterna del Campo: Farmacia de Tello y Flores.

SECCION MARITIMA

Dampfschiffahrts-Gesellschaft "Neptun"

AMBERES ROTTERDAM HUELVA
HUELVA AMBERES

El vapor alemán

KLIO

saldrá de este puerto sobre el 31 de Marzo para AMBERES y ROTTERDAM, admitiendo carga para dichos puertos y demás plazas importantes de Bélgica y Países Bajos.

Para demás informes dirigirse a su consignatario en Huelva

L. CLAUS.

Odiel 55 y 67

Odenburg-Portugiesische Dampfschiffs Rhederei

El vapor alemán

TANGER

saldrá directamente para BREMEN y HAMBURGO a principios de Abril, admitiendo fletes eorridos para los puertos de Danzig, Königsberg, Stetin, Oopenhagen, Stockholm, Riga, Libau, Christiania, Bergen, etc.

Para informes dirigirse a Don Luis Clauss, Odiel, 55 y 57.

Servicio de Vapores directo a Burdeos

El vapor inglés

DALE

saldrá directamente de Huelva para Burdeos el día 10 de Marzo.

Se recomienda este servicio por su esmero y rapidez para el transporte de vinos.

Para informes, a su consignatario: Fernando Suárez.

Compañía Sevillana de Navegación a vapor

Línea regular de vapores con salidas fijas todos los jueves por la mañana.
El vapor español

SAN JOSE

saldrá de este puerto el jueves 16 de Marzo para los de Odiel, Algeiras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cete y Marsella.
Admiten carga y pasajeros.

El vapor español

San Fernando

saldrá directamente para LIVERPOOL, el día 1.º de Abril próximo.
Consignatario: Don Fernando Suárez.

LÍNEA DE VAPORES ANGLO-HISPANA

Vapores de 1.ª clase de John Hall & Co., de Londres

Salidas fijas todos los domingos para Lisboa, Havre y Londres.
El magnífico vapor

BRITANNIA

saldrá el domingo 19 de Marzo para dichos puertos.

Para más informes, dirigirse a su consignatario D. Fernando Suárez.

COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION

salida todos los viernes para Odiel, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú de Guixols, Marsella, GÉNOVA y LÍORNA.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y se despacha calle Almirante Hernández, Pinar, 46 y 48, por sus consignatarios Thomas Harrison & Co. Ltd.

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para el pasaje.
Camarotes amplios y cómodos.

ARTICULOS para INDUSTRIAS y MINAS y Efectos Navales

F. de Azqueta

Almirante D. Pinzón, 22 y 24

Teléfono, 200

HUELVA

Importador y almacenista de aceites minerales, grasas, borras para limpieza, empaquetaduras, gomas, tubos de goma para riegos é incendios, tubos de tejidos de cáñamo, lonas para toldos y velas, sacos de cáscara, pinturas, desincrustante, aceites de linaza, barnices, etc.

DEPOSITO DE CORREAS

ARTICULOS y EFECTOS para CAZA

ESPECIALIDAD

en Cartuchos cargados



ESCOPEYAS FINAS DE VICTOR SARASQUETA. - IBAR

Enrique Gómez Hierro.-Sagasta 23. Huelva

SÍFILIS

VENÉREO

ANEMIA

Los «Conifites Emerin» dan a las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, hemorragias (gota militar), etc. Una caja de «Conifites Emerin» con la debida instrucción, 4,50 pesetas.

El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente antisifilitico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, impotencia, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorea, herpes, albuminuria, escurfula, linfatismo, raquitismo, linfaadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin» con la debida instrucción, 3,50 Ptas.

El «Regenerador de la sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escurfulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las niñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los MEDICAMENTOS

EMERIN

TRES VIRTUDES:

CONFIANZA

HONRADEZ

SEGURIDAD

Como prueba de esto, la Casa EMERIN, devolverá a los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: Consultorio EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en Huelva: Farmacia de D. Eduardo Figueroa y Droguería de D. Casimiro Caballero, Sagasta, núm. 5

Depósito esclusivo para Andalucía: Droguería de D. José María Galán, La Ana, 4.-SEVILLA